

ADENDA DE CONTRATO

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, 09 de Junio del 2025-

Las partes se reúnen manteniendo ambos los domicilios constituidos en el convenio suscripto con fecha 20/01/20 manteniendo la redacción original , a excepción del Anexo III , que se modifica en el sentido que transcribe a continuación:

“TRANSFER S.A” en consonancia con lo establecido en el presente se compromete a hacer entrega al Municipio, a la fecha de suscripción del presente 2 equipos de computación, uno con las especificaciones necesarias para cumplir funciones administrativas -el cuál ya fue entregado- y un equipo de computación portátil (Notebook) para cumplir funciones técnicas.

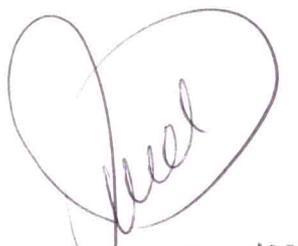
Asimismo a partir del día de la fecha de la presente se compromete nuevamente a entregar 1 equipo de computación portátil (Nootbook) de las características detalladas oportunamente en el contrato durante cada año calendario.

Se detallan las especificaciones que se modificarán en orden al avance tecnológico de los equipos de características técnicas y administrativas:

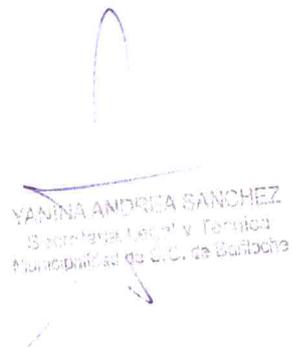
Procesador Intel Core I7
Disco sólido de 512GB
SODIM SDRAM DDR4 de 8GB
WINDOWS 11 Professional

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán revisar y actualizar las especificaciones técnicas de común acuerdo, conforme a la evolución tecnológica y disponibilidad en el mercado.

Leída la adenda, las partes firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.



Paola Morales
APODERADA
Transfer S.A.
C-71090550-5



YANINA ANDRIELA SANCHEZ
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de C.C. de Bariloche